

PROYECTO DE DECLARACIÓN

FUNDAMENTOS:

La presente declaración reconoce el aporte fundamental del libro "Mujeres en Marcha", de la escritora y militante entrerriana Sara Liponezky de Amavet, que narra el proceso organizativo y la consolidación de las Amas de Casa en Entre Ríos, destacando la participación de mujeres que, sin antecedentes políticos ni gremiales, se convirtieron en protagonistas de una transformación social. Se resalta la importancia de su acción en el impulso del proyecto de Ley de Jubilación para Amas de Casa, su incidencia en los medios de comunicación y en el espacio legislativo.

En este proceso, el compañero Jorge Pedro Busti tuvo un rol clave. En su primer mandato como gobernador de la provincia, comprendió la relevancia de esta lucha y otorgó institucionalidad a las reivindicaciones de las mujeres entrerrianas. Creó la primera Subsecretaría de la Mujer en Entre Ríos, una iniciativa surgida desde el Sindicato de Amas de Casa, que brindó un espacio de organización y acción institucional. Desde esta área, se impulsaron programas de prevención y atención de la violencia doméstica, incluyendo la creación de la Casa de la Mujer como refugio para víctimas de violencia. Asimismo, se promovieron capacitaciones para fomentar la participación de las mujeres en la vida pública y política.

Entre las acciones de gobierno que llevó a cabo Busti, se destacó la sanción de la ley 8107, en 1988, que incluyó en el sistema previsional a aquellas mujeres que, por dedicarse a las labores del hogar, no podían salir a trabajar. Más de 25.000 entrerrianas se beneficiaron en el momento con la sanción de la ley 8107.

Al no poder desarrollar actividades en otros ámbitos, carecían de aportes y quedaban fuera del sistema previsional, dependiendo únicamente de las pensiones de sus maridos.

La ley 8107, cuyo proyecto se presentó el 8 de marzo de 1988, y cuya sanción se concretó el 31 de agosto del mismo año, llegó para modificar esta realidad. Desde entonces, las amas de casa que cumplieron con el requisito jubilatorio de la edad, pudieron afiliarse al sistema con el solo pago de una cuota mínima, obteniendo un beneficio jubilatorio en un corto plazo.

El sistema permitió así que más de 25.000 entrerrianas gocen de esta prestación, medida que fue absolutamente novedosa para la época.

El entonces gobernador Jorge Pedro Busti supo interpretar la necesidad de construir una provincia con más equidad y justicia, apoyando iniciativas que permitieron visibilizar y fortalecer la organización de las mujeres en el territorio. Su compromiso quedó reflejado en la institucionalización de políticas de género en una época en la que estos temas aún no eran parte central de la agenda política.

El libro "Mujeres en Marcha", escrito por una de sus protagonistas, recupera estos momentos históricos a través de testimonios y anécdotas que refuerzan la memoria colectiva de nuestra provincia. En tiempos donde prima la inmediatez, esta obra nos recuerda la importancia de comprender los procesos y aprender de ellos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar esta declaración de interés legislativo.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

PRIMERO: de interés legislativo y cultural la publicación del libro "Mujeres en Marcha", de la escritora y militante entrerriana Sara Liponezky de Amavet. Este texto, editado por la Editorial de la Municipalidad de Paraná, es un testimonio valioso construido a partir de relatos y anécdotas de mujeres que han contribuido significativamente a la historia de nuestra provincia. Es un reflejo del movimiento inquebrantable de las mujeres en la defensa de sus derechos y la lucha por una sociedad más inclusiva y justa.

SEGUNDO: Comuníquese y remítase copia a la Presidenta Municipal de la ciudad de Paraná y a su autora, Sara Liponezky de Amavet.